

Expediente: **810/13**

Carátula: **AZAR LORENA EMILIA C/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **01/07/2022 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 810/13



H20702536518

EXPTE N°: 810/13

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 30 de junio de 2022.-

AUTOS: AZAR LORENA EMILIA c/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: RACEDO,PABLO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 29 de junio de 2022.-Téngase por contestado el traslado y por planteada inconstitucionalidad del Art. 730 del C.C. y C. N.. De dicho planteo córrase traslado a la contraria por el término de 5 (CINCO) días. Oportunamente, y una vez efectuado el dictamen Fiscal pertinente, se resolverá sobre la inconstitucionalidad planteada.- PERSONAL.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

"En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números. 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfono del Poder Judicial, se

encuentra disponible en la guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar”

Actuación firmada en fecha 30/06/2022

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/16732b60-f869-11ec-bdf5-f352f5aee64e>